



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la devolución del automóvil Ford Falcon chapa-patente n° C-1.069.184 por parte del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata (Buenos Aires); y

Considerando:

Que de acuerdo a los informes de fs. 44/45 y 51, dicho vehículo no resulta recuperable debido al alto costo que ello significaría, por lo cual corresponde declararlo en estado de desuso.-

Que, en consecuencia, procedería concretar la venta del mismo mediante subasta pública.-

Por ello y teniendo lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

Declarar en "estado de desuso" el automóvil Ford Falcon chapa-patente n° C-1.069.184, perteneciente a la dotación del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta del automotor mencionado, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)